



**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 30 de Dic. del año 2022. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Rotary Club San Bernardo establecida con fecha _____ de _____ del año _____, informa que con fecha 28 de Diciembre del año 2022 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 31

Presidente: Adolfo Alvarado Carrasco
 Secretario: Maria Elena Muñoz Muñoz
 Tesorero: Wioska Ayala Gonzalez
 Vicepresidente: Wilma Eronoso Carrillo
 Director Titular: Clara Flores Sureda
 Director Suplente: Danielo Abto Puga

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- REGISTRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Adolfo Garcia Tiska</u>		
2	<u>Gustavo Videla Cardero</u>		
3	<u>Christopher ...</u>		



SECRETARIO MUNICIPAL

